

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (MENSUAL) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|---|--|---|---|---|--|----------|---|--|---|--|--|-------------------------------|--|--|---|--|--|
| 1 | Venta de lotes en el proyecto La Cascañita que ejecuta la Empresa VIVEM-EP | Ofrecer lotes con todos los Servicios Básicos, destinados a personas sin vivienda | 1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos. | 1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes. | 1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble. | 8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Gratuito | 15 días (hábiles) | Ciudadanía en general | Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP | Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107) | Oficina y a través del teléfono de la institución, | No | NO APLICA | NO APLICA | 1 | 1 | 10% |
| | Venta de Casas en el proyecto Habitacional "Ciudad Victoria" que ejecuta la Empresa VVEM-EP | Casas destinadas a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional. | 1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos. | 1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes. | 1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble. | 8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Gratuito | 15 días (hábiles) | Ciudadanía en general | Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP | Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107) | Oficina y a través del teléfono de la institución, | No | NO APLICA | NO APLICA | 1 | 1 | 10% |
| 2 | Venta de casas que oferta la Empresa en el Proyecto "Jardines de Punzara" | Casas destinadas a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional. | 1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos. | 1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes. | 1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble. | 8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Gratuito | 15 días (hábiles) | Ciudadanía en general | Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP | Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107) | Oficina y a través del teléfono de la institución, | No | NO APLICA | NO APLICA | 2 | 2 | 20% |
| 3 | Venta de departamentos que oferta la Empresa en el Proyecto "Ciudad Alegria" | Departamentos destinados a familias que no posean bienes inmuebles a nivel nacional. | 1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos. | 1.- Tener núcleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes. | 1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble. | 8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00 | Gratuito | 15 días (hábiles) | Ciudadanía en general | Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VVEM-EP | Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107) | Oficina y a través del teléfono de la institución, | No | NO APLICA | NO APLICA | 0 | 0 | 0% |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | Portal de Trámite Ciudadano (PTC) | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | (31/07/2020) | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | | | | | | | | | | | ANALISTA DE TRABAJO SOCIAL | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | LIC. PAULINA ARMUJOS | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | paulemarmujos@gmail.com | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 072562889 EXT: 107 | | | | | | | |